REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001 33 33 **009 2019-00477-**00
DEMANDANTE:	ROBINSON HERCEY GOEZ ESTRADA EN CALIDAD DE HEREDERO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO GOEZ TORO
DEMANDADO:	FONPREMAG
ASUNTO:	CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES

La apoderada de la parte ejecutante, mediante memorial del 6 de mayo de 2021 solicitó se oficie a TRANSUNION a fin de verificar que entidades bancarias poseen productos financieros de la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO con administración de la FIDUPREVISORA con NIT. 860525148-5.

Atendiendo, que el presente proceso ejecutivo se encuentra pendiente de recibir respuesta de las entidades bancarias para resolver si es procedente la imposición de medida cautelar, se accede a la solicitud de la parte ejecutante.

Por lo tanto, OFICIESE por secretaría a TRANSUNION para que certifique que entidades bancarias poseen productos financieros de la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO con administración de la FIDUPREVISORA con NIT. 860525148-5.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramírez H

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ
(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 18/05/2021. Fijado a las 8 a.m.#028

_____
Secretario

SAP